Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave

Apoyos a Centros y Organizaciones de Educación

Auditoría De Cumplimiento: 2019-A-30000-19-1480-2020

1480-DS-GF

Consideraciones para el seguimiento

Los resultados, observaciones y acciones contenidos en el presente informe individual de auditoría se comunicarán a la entidad fiscalizada, en términos de los artículos 79 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 39 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, para que en un plazo de 30 días hábiles presente la información y realice las consideraciones que estime pertinentes.

En tal virtud, las recomendaciones y acciones que se presentan en este informe individual de auditoría se encuentran sujetas al proceso de seguimiento, por lo que en razón de la información y consideraciones que en su caso proporcione la entidad fiscalizada, podrán confirmarse, solventarse, aclararse o modificarse.

Alcance

EGRESOS

Miles de Pesos Universo Seleccionado 2,500,000.0 Muestra Auditada 2,480,517.6 Representatividad de la Muestra 99.2%

La revisión comprendió la verificación de los recursos del programa Apoyos a Centros y Organizaciones de Educación (U080) aportados por la Federación durante el ejercicio fiscal 2019 al Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave por 2,500,000.0 miles de pesos. La muestra examinada fue de 2,480,517.6 miles de pesos, que representaron el 99.2% de los recursos transferidos.

Resultados

Control Interno

1. Los resultados de la evaluación del control interno a la Secretaría de Educación de Veracruz (SEV) se notificarán en la auditoría número 1292-DS-GF denominada Recursos del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE) correspondiente a la revisión de la Cuenta Pública 2019.

Formalización de los Convenios

2. El Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave remitió, mediante el titular de la SEV, al titular de la Unidad de Administración y Finanzas de la Secretaría de Educación Pública (SEP) tres solicitudes de recursos del programa Apoyos a Centros y Organizaciones de Educación (U080) del ejercicio fiscal 2019 por 2,500,000.0 miles de pesos, con los formatos y la documentación establecida en la normativa, lo cual permitió formalizar el apoyo mediante la firma de tres convenios números 1354/19, 1355/19 y 1406/19 con fecha de suscripción del 12, 13 y 18 de diciembre de 2019, respectivamente, por 533,542.7 miles de pesos, 1,257,580.8 miles de pesos y 708,876.5 miles de pesos, respectivamente, y la entrega de los recursos del programa U080 del ejercicio fiscal 2019 al Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave por la cantidad solicitada.

Transferencia de Recursos

- **3.** La Secretaría de Finanzas y Planeación del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave (SEFIPLAN) contó con tres cuentas bancarias productivas y específicas para la recepción de los recursos del programa U080, correspondientes a los convenios de apoyo financiero celebrados con la Federación durante el ejercicio fiscal 2019 por 2,500,000.0 miles de pesos, las cuales generaron rendimientos financieros por 4.6 miles de pesos; asimismo, los recursos fueron transferidos a la SEV, ejecutor del gasto, a efecto de erogarse conforme a los convenios de apoyo financiero celebrados, los cuales administró en tres cuentas bancarias productivas y específicas, que generaron rendimientos financieros por 4.1 miles de pesos.
- **4.** La SEFIPLAN emitió los Comprobantes Fiscales Digitales por Internet (CFDI) a nombre de la SEP por concepto de la ministración de los recursos del programa U080 del ejercicio fiscal 2019 por 2,500,000.0 miles de pesos, los cuales se encontraron vigentes en el portal del Servicio de Administración Tributaria (SAT) y cumplieron con la normativa.

Registro e Información Contable y Presupuestal

5. La SEFIPLAN y la SEV registraron presupuestal y contablemente los ingresos de los recursos del programa U080 del ejercicio fiscal 2019 por 2,500,000.0 miles de pesos y los rendimientos financieros por 8.7 miles de pesos, así como las erogaciones por 2,499,736.9 miles de pesos, de las cuales, 6,887.9 miles de pesos contaron con la documentación que justificó y comprobó su registro, se canceló con la leyenda "Operado" y se identificó con el número del convenio y el ejercicio fiscal 2019; sin embargo, se verificó que la SEV registró, en las pólizas contables números 5111 y 8448, recursos del programa U080 del ejercicio fiscal 2019 por un importe mayor del recibido.

El Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó la documentación del registro presupuestal y contable del gasto por los recursos recibidos

correspondientes al programa Apoyos a Centros y Organizaciones de Educación U080 del ejercicio fiscal 2019, con lo que solventa lo observado.

6. Con el análisis de la documentación justificativa y comprobatoria de las erogaciones de los recursos del programa U080 del ejercicio fiscal 2019, se verificaron 452 comprobantes fiscales emitidos por los proveedores, por un monto de 6,887.9 miles de pesos, de los cuales, 448 estuvieron vigentes en el portal del Servicio de Administración Tributaria; sin embargo, se constató que cuatro comprobantes fiscales por 55.7 miles de pesos se encontraron cancelados en el portal del SAT.

El Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó la documentación que justificó y aclaró la emisión de los comprobantes fiscales cancelados, con lo que se solventa lo observado.

Destino de los Recursos

7. El Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave recibió los recursos del programa U080, del ejercicio fiscal 2019, por 2,500.000.0 miles de pesos, de los cuales, al 31 de diciembre de 2019, comprometió todos los recursos y pagó 2,046,905.2 miles de pesos, que representaron el 81.9% de los recursos transferidos; asimismo, al 31 de marzo de 2020, ejerció 2,499,736.9 miles de pesos, cifra que representó el 99.9%, por lo que se determinaron recursos no pagados por 263.1 miles de pesos, los cuales fueron reintegrados a la Tesorería de la Federación (TESOFE) de conformidad con la normativa.

Adicionalmente, de los rendimientos financieros por 8.7 miles de pesos, se concluyó que no fueron aplicados en los objetivos del programa y fueron reintegrados a la TESOFE, de los cuales, 2.3 miles de pesos fueron de conformidad con la normativa, y 6.4 miles de pesos, de manera extemporánea.

EJERCICIO Y APLICACIÓN DE LOS RECURSOS DEL PROGRAMA APOYOS A CENTROS Y ORGANIZACIONES DE EDUCACIÓN (U080) GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE

CUENTA PÚBLICA 2019

(Miles de pesos)

	Convenio	Monto ministrado	31 de diciembre de 2019				Primer trimestre de 2020			Monto no comprometido, no devengado y no pagado total			
Concepto			Recursos comprometidos	Recursos no comprometidos	Recursos devengados	Recursos pagados	Recursos pendientes de pago	Recursos pagados	Recursos no pagados	Recurso pagado acumulado	Total	Monto reintegrado a la TESOFE	Pendiente de reintegrar a la TESOFE
1000	1354/19	533,542.7	533,542.7	0.0	533,542.7	533,542.7	0.0	0.0	0.0	533,542.7	0.0	0.0	0.0
Servicios personales	1355/19	1,257,580.8	1,257,580.8	0.0	1,257,580.8	1,257,580.8	0.0	0.0	0.0	1,257,580.8	0.0	0.0	0.0
	1406/19	708,876.5	708,876.5	0.0	255,781.7	255,781.7	453,094.8	452,831.7	263.1	708,613.4	263.1	263.1	0.0
Subtotal		2,500,000.0	2,500,000.0	0.0	2,046,905.2	2,046,905.2	453,094.8	452,831.7	263.1	2,499,736.9	263.1	263.1	0.0
Rendimiento financieros	os	8.7	0.0	8.7	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	8.7	8.7	0.0
Total		2,500,008.7	2,500,000.0	8.7	2,046,905.2	2,046,905.2	453,094.8	452,831.7	263.1	2,499,736.9	271.8	271.8	0.0

FUENTE: Elaborado con base en los estados de cuenta, las pólizas de egreso, los auxiliares de egreso y las líneas de captura de la TESOFE, proporcionados por la entidad fiscalizada.

De acuerdo con lo anterior, de los 271.8 miles de pesos reintegrados a la TESOFE, 265.4 miles de pesos fueron reintegrados de conformidad con la normativa por la entidad fiscalizada y 6.4 miles de pesos de manera extemporánea, por acción y voluntad del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

RECURSOS DEL PROGRAMA U080: REINTEGROS A LA TESOFE GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE CUENTA PÚBLICA 2019 (Miles de pesos)

Concepto			Reintegro extemporáneo			
	Monto reintegrado a la TESOFE	Reintegro en tiempo	Por intervención de la Auditoría Superior de la Federación	Por acción y voluntad de la entidad fiscalizada		
Ministrado	263.1	263.1	0.0	0.0		
Rendimientos financieros	8.7	2.3	0.0	6.4		
Total	271.8	265.4	0.0	6.4		

FUENTE: Elaborado con base en los estados de cuenta y las pólizas contables, proporcionados por la entidad fiscalizada y líneas de captura de la TESOFE.

El Órgano Interno de Control en la Secretaría de Educación de Veracruz inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente número SGE/OIC/-SEV/ASF-016/2020, por lo que se da como promovida esta acción.

8. El Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave acreditó los avances obtenidos en la atención de los problemas estructurales o coyunturales que motivaron la solicitud de los apoyos, así como el desarrollo de fuentes alternativas de ingresos para lograr una mayor autosuficiencia.

Servicios Personales

- **9.** La SEV pagó a 40,930 trabajadores en las nóminas del personal estatal con los recursos del programa U080 del ejercicio fiscal 2019, de las quincenas 21, 22, 23 y 24, ordinarias y adicionales, de conformidad con la plantilla y el tabulador autorizado; y no se determinó duplicidad de pagos.
- **10.** La SEV proporcionó información de las nóminas ordinarias y adicionales de las quincenas 21, 22, 23 y 24 que fueron pagadas con los recursos del programa Apoyos a Centros y Organizaciones de Educación del ejercicio fiscal 2019, en las cuales se identificaron 10 Registros Federal de Contribuyentes (RFC) que no se localizaron en el padrón de contribuyentes del SAT.

El Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó la documentación de los formatos de movimientos de personal del sistema estatal, en los cuales se refleja la corrección del RFC correspondientes a los 10 trabajadores del programa Apoyos a Centros y Organizaciones de Educación, con lo que se solventa lo observado.

11. La SEV realizó pagos con los recursos del programa U080 del ejercicio fiscal 2019 a 235 trabajadores estatales, después de la fecha de baja por un importe de 7,420.6 miles de pesos.

El Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó la documentación de los pagos cancelados por 3,838,647.53 pesos correspondientes a 152 trabajadores estatales y la relación de las recuperaciones por 3,581,946.89 pesos correspondientes a 83 trabajadores estatales, con lo que se solventa lo observado.

12. La SEV no acreditó el cumplimiento del perfil requerido, mediante títulos y cédulas profesionales ni documentación del último grado de estudios, de cuatro trabajadores estatales que recibieron pagos por 104.2 miles de pesos con recursos del programa U080 del ejercicio fiscal 2019, en incumplimiento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, artículo 65, fracción IV, y de los Lineamientos Específicos para el ejercicio, aplicación y comprobación de los apoyos otorgados a Entidades Federativas a través del Programa Presupuestario U080 Apoyos a Centros y Organizaciones de Educación, numeral 21.

El Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó la

documentación que cumple con el perfil del puesto de un trabajador, por lo que quedaron pendientes de atender de tres trabajadores, con lo cual se solventa parcialmente lo observado.

2019-A-30000-19-1480-06-001 Pliego de Observaciones

Se presume un probable daño o perjuicio, o ambos, a la Hacienda Pública Federal por un monto de 80,871.34 pesos (ochenta mil ochocientos setenta y un pesos 34/100 M.N.), más los intereses generados desde su disposición hasta su reintegro a la Tesorería de la Federación, por pagar a tres trabajadores estatales con recursos del programa Apoyos a Centros y Organizaciones de Educación del ejercicio fiscal 2019, sin acreditar el cumplimiento del perfil requerido, mediante títulos y cédulas profesionales y documentación del último grado de estudios, en incumplimiento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, artículo 65, fracción IV, y de los Lineamientos Específicos para el ejercicio, aplicación y comprobación de los apoyos otorgados a Entidades Federativas a través del Programa Presupuestario U080 Apoyos a centros y organizaciones de educación, numeral 21.

Transparencia

13. Con la revisión de los informes trimestrales relativos al ejercicio, destino y resultados de las transferencias del programa U080 del ejercicio fiscal 2019 al Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, se constató lo siguiente:

INFORMES TRIMESTRALES
GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE
CUENTA PÚBLICA 2019

Informes Trimestrales	1 ^{er} 2 ^{do}		3 ^{er}	4 ^{to}					
Cumplimiento en la Entrega									
Avance financiero	N/A	N/A	N/A	Sí					
Cumplimiento en la Difusión									
Avance financiero	N/A	N/A	N/A	Parcial					
Calidad	N/A	N/A	N/A	Sí					
Congruencia				Sí					

FUENTE: Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

N/A: No aplica.

El Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave remitió a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) el cuarto trimestre del formato Avance financiero, el cual fue publicado en su página de internet; asimismo, la información fue reportada con calidad y congruencia; sin embargo, se careció de su publicación en la Gaceta Oficial del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

El Órgano Interno de Control en la Secretaría de Educación de Veracruz inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores

públicos y, para tales efectos, integró el expediente número SGE/OIC-SEV/ASF-016/2020, por lo que se da como promovida esta acción.

14. La SEV remitió a la Dirección General de Presupuesto y Recursos Financieros (DGPRF) de la SEP los informes trimestrales y el informe final sobre la aplicación de los recursos y los rendimientos financieros dentro del plazo establecido en la normativa; asimismo, recibió por parte de la DGPRF las observaciones a los informes remitidos, las cuales atendió.

Montos por Aclarar

Se determinaron 80,871.34 pesos pendientes por aclarar.

Buen Gobierno

Impacto de lo observado por la ASF para buen gobierno: Controles internos.

Resumen de Resultados, Observaciones y Acciones

Se determinaron 14 resultados, de los cuales, en 7 no se detectaron irregularidades y 6 fueron solventados por la entidad fiscalizada antes de la emisión de este Informe. El restante generó:

1 Pliego de Observaciones.

Dictamen

La Auditoría Superior de la Federación revisó una muestra de 2,480,517.6 miles de pesos, que representaron el 99.2% de los 2,500,000.0 miles de pesos transferidos al Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave mediante el programa Apoyos a Centros y Organizaciones de Educación (U080) del ejercicio fiscal 2019; la auditoría se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada, de cuya veracidad es responsable. Al 31 de diciembre de 2019, el Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave comprometió todos los recursos y pagó 2,046,905.2 miles de pesos, y al 31 de marzo de 2020 ejerció 2,499,736.9 miles de pesos, cifra que representó el 99.9% de los recursos transferidos, por lo que se determinaron recursos no pagados por 263.1 miles de pesos, los cuales fueron reintegrados a la Tesorería de la Federación (TESOFE) de conformidad con la normativa. Adicionalmente, de los rendimientos financieros por 8.7 miles de pesos, se concluyó que no fueron aplicados en los objetivos del programa y fueron reintegrados a la TESOFE, de los cuales, 2.3 miles de pesos fueron de conformidad con la normativa, y 6.4 miles de pesos, de manera extemporánea.

En el ejercicio de los recursos, el Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave incurrió en inobservancias de la normativa, principalmente en materia de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y de los Lineamientos Específicos para el ejercicio, aplicación y comprobación de los apoyos otorgados a Entidades Federativas a través del Programa Presupuestario U080 Apoyos a Centros y Organizaciones de Educación,

lo que generó un probable daño a la Hacienda Pública Federal por un importe de 80.9 miles de pesos, que representa el 0.0% de la muestra auditada. Las observaciones derivaron en acciones que se promovieron ante la instancia de control correspondiente.

Además, se incumplieron las obligaciones de transparencia sobre la gestión del programa, ya que el Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave no publicó en su gaceta oficial el cuarto trimestre del formato Avance financiero.

En conclusión, el Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave realizó un ejercicio razonable de los recursos del programa Apoyos a Centros y Organizaciones de Educación, excepto por las áreas de oportunidad identificadas para mejorar la eficiencia en el uso de los recursos.

Servidores públicos que intervinieron en la auditoría:

Director de Área Director General

José Luis Bravo Mercado Juan Carlos Hernández Durán

Comentarios de la Entidad Fiscalizada

Es importante señalar que la documentación proporcionada por la entidad fiscalizada para aclarar o justificar los resultados y las observaciones presentadas en las reuniones fue analizada con el fin de determinar la procedencia de eliminar, rectificar o ratificar los resultados y las observaciones preliminares determinados por la Auditoría Superior de la Federación y que se presentó a este órgano técnico de fiscalización para efectos de la elaboración definitiva del Informe General Ejecutivo del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública.

En atención a los hallazgos, la entidad fiscalizada remitió el oficio número CGE/DGFFF/4913/12/2020, del 14 de diciembre de 2020, que se anexa a este informe, del cual la Unidad Administrativa Auditora realizó un análisis de la información y documentación, con lo que se determinó que ésta reúne las características necesarias de suficiencia, competencia y pertinencia por lo que del resultado 12 no se aclaró o justificó lo observado, por lo que persiste la irregularidad.







Oficio No. CGE/DGFFF/4913/12/2020 14 de diciembre de 2020, Xalapa de Enríquez, Veracruz ASUNTO: Se remite información de la auditoría número 1480-DS-GF, Cuenta Pública 2019.

LIC. JUAN CARLOS HERNÁNDEZ DURÁN DIRECTOR GENERAL DE AUDITORÍA A LOS RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS "A" DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN PRESENTE

Unis. 8 ugas

Distinguido Licenciado:

Con fundamento en el artículo 24 fracción XV del Reglamento Interior de la Contraloría General, derivado del oficio número CGE/1470/2020, de fecha cinco de octubre de dos mil veinte, mediante el cual he sido designada como Enlace ante la Auditoría Superior de la Federación (ASF), me permito exponer lo siguiente:

Me refiero a la Auditoría número 1480-DS-GF, denominada "Apoyos a Centros y Organizaciones de Educación" (U080), Cuenta Pública 2019 y al oficio número DGARFT-A/0936/2020, de fecha veintícinco de noviembre del año en curso y recibido el día dos de diciembre del presente año, a través del cual se informan los resultados finales y observaciones preliminares de la auditoría en mención.

Derivado de lo anterior, le hago llegar la información que remitiera la Lic. Aurora Lara García, Secretaria Técnica de la Secretaría de Finanzas y Planeación (SEFIPLAN), mediante oficio ST/1245/2020, de fecha catorce de diciembre del año en curso, a través del cual remite un CD certificado, que contiene la atención del Resultado 11, Procedimiento 5.2.

Sin otro particular le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE

M.A.P. IXCHEL ELIZALDE SÁNCHEZ ENCARGADA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE FISCALIZACIÓN A FONDOS FEDERALES Y ENLACE ANTE LA ASF

c.p. ING. MERCEDES SANTOYO DOMÍNGUEZ. - Contralora General del Estado. - Para su superior conocimiento. LIC. AURORA LARA GARCÍA. - Secretaria Técnica de la SEFIPLAN. - Para su conocimiento. MIGUEL MONTOYA BARRADAS. - Director General de Fiscalización Interna. - Mismo fin. Archivo / Migutario.
LALADIA JEANNETT CASTRO NOGUERA. - Titular del Órgano Interno de Control en la SEFIPLAN. - Mismo fin. IES/SANICA.

Calle Ignació de la Llave, No. 105 Col. Salud, C.P. 91070, Xalapa, Veracruz Tel. 01 228 841 60 00 Ext. 3801 www.veracruz.gob.mx/contráloria

OFICIALIA DE PARTES

5 0

Apéndices

Áreas Revisadas

La Secretaría de Finanzas y Planeación del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave (SEFIPLAN) y la Secretaría de Educación de Veracruz (SEV).

Disposiciones Jurídicas y Normativas Incumplidas

Durante el desarrollo de la auditoría practicada, se determinaron incumplimientos de las leyes, reglamentos y disposiciones normativas que a continuación se mencionan:

- 1. Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria: artículo 65, fracción IV.
- 2. Otras disposiciones de carácter general, específico, estatal o municipal: Lineamientos Específicos para el ejercicio, aplicación y comprobación de los apoyos otorgados a Entidades Federativas a través del Programa Presupuestario U080 Apoyos a centros y organizaciones de educación: numeral 21.

Fundamento Jurídico de la ASF para Promover Acciones y Recomendaciones

Las facultades de la Auditoría Superior de la Federación para promover o emitir las acciones derivadas de la auditoría practicada encuentran su sustento jurídico en las disposiciones siguientes:

Artículo 79, fracciones II, párrafo tercero, y IV, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Artículos 10, fracción I, 14, fracción III, 15, 17, fracción XV, 36, fracción V, 39, 40, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación.